



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00572754- -UNC-ME#FCQ - Acuerdo específico de beneficios para carreras de posgrado entre la Universidad Católica de Córdoba y la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC

VISTO:

La necesidad de celebrar un acuerdo específico de beneficio,s para carreras de posgrado, entre la Universidad Católica de Córdoba y la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de brindar, a los empleados de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNC, un tratamiento preferencial arancelario que consiste en el beneficio de un 15% de los precios de las carrera de posgrado con título oficial radicadas en la UCC.

ATENTO:

A que para culminar dicho proceso es necesario que este acuerdo específico cuente con la respectiva resolución emanada de la máxima autoridad de la Unidad Académica.

A que dicho acuerdo se encontrará en vigencia a partir de la fecha de su firma.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el acuerdo específico de beneficios para carreras de posgrado entre la Universidad Católica de Córdoba y la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Córdoba, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y Archívese.

Npd/PM

